



Córdoba, 24 de febrero de 2010

**VISTA:**

La nota elevada por la Cra. Norma Flores por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al Congreso de Derecho Laboral y Relaciones Laborales, realizado en la ciudad de Buenos Aires, que se llevo a cabo los días 15 y 16 de octubre del 2009;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Cra. Flores revista en un cargo de Profesor Adjunto DS -Cod. 111-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Norma Flores (Legajo N° 31.235) al Congreso de Derecho Laboral y Relaciones Laborales, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 14 al 16 de octubre del 2009.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Flores el importe de un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 26 /2010

mc

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS